



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

El pleno del Ayuntamiento de Orgaz, en sesión celebrada el 28 de julio de 2017, aprobó el expediente de deslinde de la finca denominada "Camino del Rey", en el tramo que discurre desde la intersección de las parcelas 143 del polígono 38, y la parcela 25 del polígono 47 del catastro de rustica actual en un tramo de 1.400 metros lineales dirección Sur .

Las labores de deslinde comenzarán el séptimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto tras la publicación del anuncio de deslinde en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil, fijándose el comienzo de las operaciones a las 10:00 horas en la intersección de la parcela 143 del polígono 38 con la parcela 25 del polígono 47 del catastro de rustica actual del término municipal de Orgaz.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes para la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes series Entidades Locales.

Orgaz 2 de agosto de 2017.-El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-4079